

INTRODUCCIÓN

El lector de la *RIT* tiene en la presente entrega un abanico variado de artículos, al igual que en los últimos números. Comenzando por el nivel teórico y abstracto, un artículo trata de la reacción del derecho del trabajo a los nuevos modos de organización de la empresa. Le sigue un análisis muy oportuno del estado actual de la economía y del mercado de trabajo de Palestina, así como de sus perspectivas de porvenir. A continuación publicamos dos artículos acerca del crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza que abordan el asunto desde ángulos opuestos: uno de ellos propone un planteamiento macroeconómico para los países en desarrollo y el otro estudia a fondo las características del desempleo, la calidad de los puestos de trabajo y la pobreza en Bulgaria, un país en transición a la economía de mercado.

Comenzamos con *Marie-Laure Morin*, quien analiza de qué manera el derecho del trabajo se adapta (o no) a los nuevos modos de organización de la empresa. El derecho del trabajo se construyó principalmente en un proceso gradual, ligado al desenvolvimiento de la producción y dentro de las fronteras nacionales. Sin embargo, a medida que se asienta la globalización, hoy en día la organización empresarial está adoptando formas nuevas, a menudo en una escala cada vez más grande y multinacional, que se caracterizan, con frecuencia, por prestar más atención a las demandas de los accionistas que a las necesidades de la producción. En el otro extremo de la escala, la descentralización y la subcontratación de actividades de servicios fomentan la fragmentación de las tareas productivas. Frente a estos hechos, al derecho laboral se le plantea el reto de seguir salvaguardando la relación de trabajo estable y de garantizar que los riesgos económicos y sociales de la producción se repartan equitativamente y que se protejan las condiciones de trabajo. La autora explora estos problemas y los planteamientos que han adoptado los ordenamientos jurídicos nacionales (principalmente el francés) y las directivas de la Unión Europea. Uno de los asuntos principales es el de la identificación del empleador responsable de la relación de trabajo y de las condiciones en que se lleva a cabo la actividad laboral.

El segundo artículo, firmado por *Philippe Egger*, contiene una mina de información sobre la evolución de la economía y el mercado de trabajo de Palestina durante los últimos años y sobre los acontecimientos políticos acaecidos en esta parte del mundo desde el año 1993. Demuestra de manera fehaciente la influencia decisiva que han jugado las vicisitudes políticas en la economía y el mercado laboral palestinos, sobre todo el impulso que cobraron las inversiones y el crecimiento durante la época negociadora consecutiva a los acuerdos de Oslo de septiembre de 1993, que desapareció inmediatamente cuando estalló la segunda Intifada en septiembre del año 2000. Destaca que es imprescindible atender las necesidades de la economía y el mercado laboral de manera simultánea a toda negociación de paz, y sostiene que la economía palestina debe abrirse al mundo exterior y fomentar las exportaciones, en lugar de seguir dependiendo tanto de la economía israelí — que es mucho más grande — y del envío a ella de trabajadores poco calificados.

El trabajo de *Iyanatul Islam* trata de la política macroeconómica de los países en desarrollo. Su punto de partida es que muchos de estos países velan por la estabilidad, a expensas del crecimiento, y por lograr sus objetivos de finanzas públicas y de inflación, a expensas del empleo. El origen de estos propósitos no es otro que el consenso de Washington, cuyo principio supremo es la prudencia de la hacienda pública y donde no aparece por ninguna parte el objetivo del pleno empleo. El autor sostiene que hay una alternativa viable a este planteamiento ortodoxo, que vuelva a hacer de la creación de empleo la meta esencial de la política macroeconómica y que reserve un «espacio presupuestario» a las inversiones en infraestructura y en desarrollo humano. También es necesaria una protección social integral para contrarrestar la inseguridad económica causada por los vaivenes macroeconómicos, así como un planteamiento participativo de la toma de decisiones políticas y un entorno mundial que propicie las iniciativas políticas nacionales destinadas a fomentar el empleo y aliviar la pobreza.

El último de los cuatro artículos es obra de *Alexandre Kolev*, que estudia detalladamente el desempleo, la calidad del empleo y la pobreza en Bulgaria y extrae ideas muy penetrantes sobre la realidad social de los países en transición a la economía de mercado. Su propósito general consiste en averiguar los múltiples factores que generan vulnerabilidad en el mercado laboral de Bulgaria, explorar las relaciones de los mismos con la pobreza (tanto la derivada de la falta de ingresos como la producida por otras causas) y determinar los grupos sociales que corren más riesgo de salir mal parados en el mercado de trabajo. Aun cuando las reformas económicas han mejorado la situación económica general y han logrado estabilizar la pobreza de ingresos a partir del año 1999, la pobreza en su conjunto se agravó durante el período 1995-2001. La falta de expectativas en el mercado de trabajo pone a muchas personas vulnerables en un peligro grave de caer en la pobreza de ingresos o de otro tipo. El autor termina el

artículo con propuestas concretas en los distintos ámbitos de actuación política.

Las reseñas críticas de la presente entrega tratan de dos libros franceses. El primero presenta un relato sustancioso de la historia del tiempo de trabajo y de los motivos tan variados que guiaron los esfuerzos para reducir su duración. Es particularmente interesante el capítulo relativo al período inmediatamente posterior a la Primera Guerra Mundial, época en la que el debate se internacionalizó y, por supuesto, la OIT hizo una gran aportación, sobre todo al adoptar el primer convenio referente a este asunto. El segundo libro comentado es fruto de un intercambio multidisciplinario acerca de los agentes que forjaron la historia del derecho del trabajo, sobre todo en Francia.

Los libros recientes reseñados versan sobre el derecho del trabajo suizo; el teletrabajo; el individualismo y la vinculación social basada en el trabajo; la globalización y el Estado social; la competición imperfecta en los mercados de trabajo; la función de la empresa privada en la reducción de la pobreza en los países en desarrollo y las relaciones laborales en Venezuela. Por último figura una obra crítica en torno a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (libro publicado por la prestigiosa editorial Black and White).

Las publicaciones recientes de la OIT son muy variadas: informes sobre la aplicación de las normas internacionales del trabajo y sobre las horas de trabajo (presentados a la Conferencia Internacional del Trabajo); un informe sobre las tendencias de la industria automotriz que afectan a los proveedores de componentes; el informe del Director General a la Séptima Reunión Regional Europea, relativo a la gobernanza y el trabajo decente; las nuevas formas de trabajo en un mundo globalizado; un informe sobre la relación de trabajo que se debatirá en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2006; el *Anuario de Estadísticas del Trabajo, 2004*; y *Estadísticas sobre salarios y horas de trabajo por ocupación y precios al por menor de artículos alimenticios. Resultados de la Encuesta de Octubre*, en edición impresa y en CD-ROM.

El lector asiduo comprobará también que la *Revista Internacional del Trabajo* se viste con una nueva cubierta en esta primera entrega del año 2005.

